



el diligenciarlo al Sr. Administrador de Contribuciones
Directas de la Provincia para la Resolucion conbe
niente

Cuenta a la ma
nubencion & p
pobres en el segun
do tercio de este
año.

Se vio la cuenta producida por el Sr. Alcalde
Presidente de los gastos ocurridos en la manutencion
de presos pobres de estas Carceres Nacionales en el
segundo tercio del corriente año o sea en los meses
de Mayo hasta Agosto inclusive, importante
trece mil seiscientos setenta y cuatro rs. veinte y
dos m. vñ; y el Ayuntamiento enterado acordo:
Prestarle su aprobacion para hallarla conforme
y que se remita al Sr. Gobernador para que
Veaiga la competente del Consejo de la Pro-
vincia

Cuenta del producto
del arbitrio sobre
vino y aceite corres-
pondiente al mes
de Agosto.

Se vio la cuenta presentada por el Recaudador
& los derechos que devenga el arbitrio sobre
vino y aceite destinados a cubrir gastos Municipa-
les, correspondiente al mes de Agosto ultimo, im-
portante en liquido, cuatromil cuatrocientos
setenta y ocho rs. vñ; y el Ayuntamiento
enterado acordo: Se conserve en su
a cuyo fin se uno al Expediente de su
Referencia

